

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTR.
Radicación: 2021-00410-00
Demandante RUBIELA TULANDE
Demandado ESDITH ORDOÑEZ Y OTROS

Ha venido a despacho la presente demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, adelantada por RUBIELA TULANDE a través de apoderado judicial, contra ESDITH ORDOÑEZ ,NAPOLEON ORTIZ Y ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, encontrándose vencido el término concedido para subsanar la demanda , a fin de que se: - corrigiera el memorial poder y la demanda en lo que tenía que ver con la razón social de la entidad demandada, se aportara la póliza judicial o se presentara el agotamiento de la conciliación prejudicial , - se realizara la manifestación del correo electrónico del apoderado judicial tal como lo indica el Decreto 806 de 2020, acreditar el envío de la demanda y de sus anexos a los demandados , tal como se indicó en nuestra providencia de fecha 17 de Agosto de 2021, sin que se aportaran los documentos omitidos o se corrigieran las falencias anotadas.

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en el artículo 90 ibídem se procederá a rechazar la presente demanda.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

R E S U E L V E

1. RECHAZAR la presente demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, adelantada por RUBIELA TULANDE a través de apoderado judicial, contra ESDITH ORDOÑEZ, NAPOLEON ORTIZ Y ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, por lo anotado en la parte motiva de esta providencia.

2. ORDENAR notificar esta decisión a la apoderada judicial mediante el estado electrónico de la Pagina Web que tiene el despacho, advirtiéndole que no habrá lugar a desglose de los anexos presentados con la demanda, por cuanto la misma fue presentada de manera virtual.

3. Previa cancelación de su radicación, ARCHIVARSE en los de su clase.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO.

Pili